

**ACTA nº 5: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: M^a Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
María Teresa Bautista Crespo, Técnico del Departamento de Obra Civil

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 9 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, en la Sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la Calle Pablo Picasso núm. 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación en el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato denominado: “*Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Reparación del Dique de Poniente del Puerto de Adra*”, expediente CONTR 2025 691112.

Ha sido solicitada a la entidad Incat Infraestructuras, S.A. la subsanación de la deficiencia advertida en la sesión celebrada el día 4 de marzo de 2026.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 5 de marzo de 2026, y se considera subsanada en tiempo y forma.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la entidad Incat Infraestructuras, S.A. por un importe, IVA excluido, de 20.000 euros, siendo el importe del IVA de 4.200 euros.


No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Fdo:Patricia Barrenas Padura

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS PATRICIA BARRENAS PADURA	09/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZSEQDUK2MZLQ8AX5BR5JFJFAE	PÁG. 1/1	